

1.250.000 pesetas; finca número 32.295, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.297, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.299, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.301, en 1.250.000 pesetas; y finca número 32.303, en 1.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001719392.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 20 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—73.072.

#### LA BISBAL

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 31/1997, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de don Enrique Mesanza Queral, representado por la Procuradora doña María Carreras, en reclamación de la cantidad de 3.366.115 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento indicado:

Urbana. Casa, sita en la calle Comas y Ros, hoy Concepción Pi i Tató, señalada con el número 9, en la villa de Begur, compuesta de planta baja, de superficie construida de 91 metros 85 decímetros cuadrados, y dos plantas altas, de superficie cada una de 49 metros 92 decímetros cuadrados, edificadas sobre un solar de 99 metros 56 decímetros cuadrados. Lindante, hoy: Por su frente, con la calle Concepción Pi i Tató; derecha, entrando, señor Pons Sanlehi; izquierda, entrando, finca del señor Estivill, y fondo, con don Andreu Campesol. Inscrita a favor de la compañía «Llars Begur, Sociedad Limitada», al folio 47 vuelto del volumen 2.696 del archivo, libro 143 de Begur, finca registral número 1.954.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.203.920 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 17 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.985.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 337/1993, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra don Tomás Hurtado Mena y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que se reseñarán posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 14 de abril de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

##### Fincas objeto de subasta

Dieciséisavo lote: Heredad en Navarrete, término de San Pedro o El Rollo, de 17 áreas 82 centiáreas. Polígono 17, parcela 111. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 123, finca 4.711.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Diecisieteavo lote: Bodega en el subsuelo del inmueble, con una superficie de 131 metros cuadrados, con acceso por la calle Prudencio Muñoz. Forma parte del edificio «Casa-Habitación», sita en Navarrete, calle Prudencio Muñoz, número 27. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 126, finca 4.713.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Y para que, asimismo, sirva de notificación a los demandados don Tomás Hurtado Mena, doña Josefa Gómez García, don Manuel Hurtado Mena, doña María Luisa Marín Viguera, don Julián Loza Iglesias, doña Mercedes Hurtado Mena y «Bodegas Hermanos Hurtado, Sociedad Anónima», en el caso de resultar negativa la notificación personal, expido y firmo el presente en Logroño a 1 de diciembre de 1997. Doy fe.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—73.011.

#### LOS LLANOS DE ARIDANE

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Castro Pérez, en nombre y representación de doña Marina Francisco Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Honorio Francisco Domínguez, nacido en Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife), el día 21 de noviembre de 1937, hijo de Juan y de Paulina, quien partió de la isla de La Palma (Canarias) el día 10 de diciembre de 1962, para posteriormente embarcar en Valencia en fecha 29 de enero de 1963, con el fin de comenzar a trabajar en un barco de nacionalidad noruega denominado «Aronde», quien tuvo su último domicilio en la calle Díez, número 5, de Los Canarios-Fuencaliente, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en un periódico de Madrid y otro de esta provincia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el referido expediente.

Dado en la ciudad de Los Llanos de Aridane a 10 de octubre de 1997.—El Secretario.—70.203.  
y 2.ª 29-12-1997

#### LLIRIA

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 3/1995, seguidos a instancia del Procurador de

los Tribunales don Vicente Tello Deval, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Zarzo Giner, doña Dolores Giner García, doña María del Sol Zarzo Giner y don Enrique Zarzo Giner, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán por término de veinte días, cada una de ellas los bienes que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 2 de marzo de 1998 y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 43510001700395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Únicamente la parte actora tiene el derecho de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse por escrito en pliego cerrado posturas desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Dos terceras partes en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de una casa compuesta de planta baja, destinada a almacén en la primera planta, en la calle La Fuente, actual número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.263, libro 133, folio 139, finca registral 7.368.

Valorada a efectos de subasta las 2/3 partes en pleno dominio en 7.044.000 pesetas.

Valorada a efectos de subastas de 1/3 del usufructo vitalicio en 2.906.000 pesetas.

Lote 2. Dos terceras partes en pleno dominio y 1/3 del usufructo vitalicio del solar para edificar en la calle La Fuente, número 14, de Benaguacil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.263, libro 126, folio 76, finca registral 8.837.

Valorada a efectos de subasta de 2/3 partes en pleno dominio en 8.154.000 pesetas.

Valor de 1/3 parte del usufructo vitalicio en 3.365.993 pesetas.

Lote 3. Mitad indivisa del solar de 520 metros en la calle La Fuente, sin número, de Benaguacil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.203, libro 121, folio 22, finca registral 10.125.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Llíria a 25 de noviembre de 1997.—El Juez.—73.068.

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.050/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Jimeno García, contra don Pedro García Florencia y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el indicado junto a la descripción de las finca números, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 1 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002050/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las

consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

En Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Prat de Llobregat, originando la hipoteca que origina el presente procedimiento en cada una de ellas su inscripción segunda, cuya descripción, datos registrales y tipo para la primera subasta son:

Calle Estany de Magarola, números 27-29, bajo 1. Inscrita al tomo 818, K, libro 222, folio 181. finca número 21.451. Tipo de licitación: 5.470.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 27, finca número número 21.547. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 173, finca número 21.693. Tipo de licitación: 7.595.600 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 175, finca número 21.695. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 4, 17, finca número 21.567. Tipo de licitación: 7.905.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, bajo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 187, finca número número 21.707. Tipo de licitación: 7.833.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 137, finca número 21.657. Tipo de licitación: 7.293.000 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, escalera E, entresuelo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 101, finca número 21.621. Tipo de licitación: 7.333.800 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, escalera H, 1.º, 4. Inscrita al tomo 825, libro 225, folio 3, finca número 21.773. Tipo de licitación: 7.769.000 pesetas.

Calle Estany de Magarola, 27-29, bajo 3. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 185, finca número 21.455. Tipo de licitación: 7.286.200 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 4.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 131, finca número 21.651. Tipo de licitación: 8.061.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 3.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 169, finca número 21.689. Tipo de licitación: 6.038.400 pesetas.

Calle Estany de Magarola, números 2-7, 29, 3.º, 2. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 1.097, finca número 21.477. Tipo de licitación: 6.205.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 167, finca número 21.687. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 1.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 159, finca número 21.679. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 1.º, 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 153, finca número 21.673. Tipo de licitación: 7.942.400 pesetas.

Calle Estany de Magarola, números 31-33, 2.º, 2. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 2.327, finca número 21.497. Tipo de licitación: 7.160.400 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, entresuelo 1. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 99, finca número 21.619. Tipo de licitación: 7.289.600 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 71, finca número 21.591. Tipo de licitación: 7.884.600 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 2.º, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 73, finca número 21.593. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.